



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción**

Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	Solicitud para entrega de copia simple de la ficha catastral que reposa en el archivo físico de la dependencia.	Este formulario le permite solicitar información pública, que se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	<a href="#">SOLICITUD DE ACCESO</a>
2. Acceso a la información pública	Entrega de certificado de informacion predial que reposa en la base de datos digital de la dependencia.	Los ciudadanos/as acuden a las oficinas del GAD Municipal de Gualaceo, en la oficina de Avaluos y Catastros y solicitan de manera verbal el deseo de obtener esta informacion luego de presentar todos los requisitos pertinentes.	NO APLICA, debido a que la oficina de Avaluos y Catastros no utiliza formularios para la entrega del certificado de informacion predial.
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			DD/MM/AAAA 28/02/2023
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):</b>			JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):</b>			WALTER GEOVANNY PILLCO
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:walter.espinoza@gualaceo.gob.ec">walter.espinoza@gualaceo.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(07) 2255131 EXTENSIÓN 225

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.